



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS,

ditado la experiencia producirle al caudal de Pro-
pios muy corta cantidad líquida por un quinquie-
nio en atención a las obras y reparos q. se están
haciendo continuam^{te} en esta finca.

En quanto a lo q. producirían estos Arrendos y los
q. anteceden^{te} tenemos propuesto; Nos parece
q. las dos funciones Pubas. & toros de Umeire
de tres, o quatro dias cada una en los meses
mas proporcionados & Cerano podian producir
ambas ciento y veinte mil r. & pero con la
circunstancia de observar con los Dueños de
las carcas lo q. va Dño. para la comida de
nobillos

El otro Arrendo propuesto sobre el trigo Len-
no Panizo y Levada q. se entienda a la Juris-
dicion no podemos asegurar a quanto ascende-
ra por depender de la may, o menos abundancia
de Corechas, pero si conceptuamos a rendira
crecida cantidad por ser la Alondiga de este
País de donde se surten muchos Pueblos de
esta Provincia, mediante la abundancia de
Vendedores q. a ella concurren

Tampoco podemos decir lo q. produciria el Pon-
tazgo propuesto, como tercer arrendo, respecto a
ser nuevo, pero si creemos sea de mucha